



DESAJMAO25-1873
Manizales, 9 de septiembre de 2025

Doctora
VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Doctora
LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN
Directora Seccional de Administración Judicial de Manizales

Asunto: *“Aclaración Oficio DESAJMAO25-1852–
Solicitud de continuidad de traslado transitorio de
personal de apoyo.”*

Apreciadas doctoras Victoria Eugenia y Lina Susana:

Mediante el presente, y en atención a la solicitud elevada a través del oficio DESAJMAO25-1852 del 4 de septiembre de 2025, me permito aclarar que lo requerido consiste en la **autorización para dar continuidad al traslado transitorio de la persona de apoyo del Centro de Servicios Civil - Familia en esta Oficina Judicial**, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución del Plan de Mejoramiento y el cubrimiento oportuno de la carga laboral actualmente existente en esta dependencia.

Cordialmente,

DIANA MARCELA AVILES CHICA
Jefe Oficina Judicial de Manizales

CC. Natalia Quintero Hoyos – Coordinadora Centro de Servicios Civil-Familia